

Fecha: 05-01-2025 126.654 Pág.: 14 Tiraje: Cm2: 342,5 VPE: \$ 4.499.315 Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C Favorabilidad: No Definida

Noticia general Título: CDE tiene en su poder solicitud de la denunciante de Monsalve que podría demandar al fisco

A. ZÚÑIGA

Casi finalizando el año, el 26 de diciembre ingresó al 2º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago una medida prejudicial probatoria en el marco de la causa por violación y abuso sexual contra el exsubsecretario Manuel Monsalve. La ac-ción fue realizada por represen-tantes de la denunciante del exfun-

tantes de la denunciante del extun-cionarios y podrá ser el primer pa-so para abrir uma demanda al fisco. Monsalve fue denunciado el 14 de octubre, por uma mujer de 32 años que había sido su subordina-da y que lo acusa de esos delitos sexuales, por hechos ocurridos el 22 y 23 de septiembre. El exsubse-cretario está formalizado en la caua y hace casi dos meses, está en prisión preventiva en el anexo Capitán Yáber, por orden del 7º Juzgado de Garantía de Santiago.

La medida prejudicial ingresada a tribunales a fines de diciembre por el estudio jurídico RFU (Rossel, Fuentes, Urzúa), tiene por objeto obtener información relativa a cómo actuó el Estado en este caso; particularmente, la Subsecretaría del Interior, donde se desempeña-ban tanto Monsalve como la de-nunciante. Una vez conseguidos Medida prejudicial probatoria ante un juzgado de letras del trabajo:

CDE tiene en su poder solicitud de la denunciante de Monsalve que podría demandar al fisco

Se busca recabar información sobre el manejo del caso en la Subsecretaría del Interior, donde ambos se desempeñaban. El Consejo de Defensa debería responder próximamente.



El exsubseccretario Manuel Monsalve cumple prisión preventiva tras ser formalizado por los delitos de violación y abuso sexual.

esos antecedentes servirían para evaluar si existiría o no mérito concreto para una posterior demanda contra el fisco. La medida prejudicontra el lisco. La medida prejudi-cial probatoria sirve para anticipar la obtención de evidencia que in-cluso podría no presentarse poste-riormente en un proceso judicial, pero que, de no ser entregadas, no pueden ser luego utilizadas por la contraparte para defenderse en un juicio.

Consultada la Subsecretaría del Interior acerca de esta acción, fuentes al interior de la entidad di-jeron que actualmente la causa es-tá en el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y que no harán comen-tarios. Así, en los próximos días el CDE debiera entregar la información requerida a la oficina de abo-

gados que representa a la víctima. En esta acción, publicó La Se-gunda, también participa el direc-tor de la clínica jurídica laboral de la Universidad Católica, Rodrigo Azócar, lugar donde también se desempeña la abogada y académi-ca María Elena Santibáñez, querellante en la investigación que lleva adelante la fiscalía regional metro-politana Centro Norte contra Monsalve.

Tratamiento de la denuncia

Un aspecto que ha sido cuestionado en este caso son los protoco-los aplicados al conocerse en La

Moneda la denuncia por violación de la exsubordinada contra Mon-

Algunas declaraciones de fun-cionarios de la subsecretaría entregadas a la fiscalía detallan que la atención estuvo enfocada, princi-palmente, en la exautoridad y no en la víctima.

También se ha cuestionado la aplicación de protocolos laborales y de acoso. Estos antecedentes se-rían parte de los antyecedentes solicitados mediante esta acción.

En paralelo con esta acción en materia laboral, en sede penal pró-ximamente Monsalve debiera entregar su declaración a la fiscalía, en una instancia que está progra-mada para el próximo 23 de enero.

